

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 94-2020

Guatemala, 03 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto número 24-99 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fondo de Tierras, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, se integra entre otros funcionarios, por un representante titular y suplente con el rango de Viceministro o Director, designados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 del Decreto número 24-99 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fondo de Tierras; y artículo 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos, como representante titular de este Ministerio ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, en sustitución de la Licenciada Carmen Lily Abril Gomez.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paf

